



DECRETO ALCALDICIO N° 2780/
ADJUDICA SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA,

24 SEP 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2588 de fecha 04.09.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, para la contratación del servicio de "Limpieza de Sifones y Acequias diversos sectores, comuna de Requinoa". Aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Plano. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM, el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, SECPLA, y el Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto, SECPLA, o quienes los subroguen.

El Memo N° 479 de fecha 23.09.2019, de SECPLA, mediante el cual remite Informe de Evaluación y solicita autorización para adjudicar la contratación de la Licitación 3656-156-L119, denominada "Limpieza de Sifones y Acequias diversos sectores, comuna de Requinoa", al Oferente Construcciones Luis Alejandro Poblete Abarca E.I.R.L, Rut 76.535.607-5, por un monto total de \$ 3.151.200 más Iva., que comprende un periodo de ejecución de 03 meses (Octubre a Diciembre 2019).

El Decreto Alcaldicio N° 3446, de fecha 30.11.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública 3656-156-L119.

ADJUDICASE el servicio "Limpieza de Sifones y Acequias diversos sectores, comuna de Requinoa", al Oferente Construcciones Luis Alejandro Poblete Abarca E.I.R.L, Rut 76.535.607-5, por un monto total de \$ \$ 3.151.200 más Iva., que comprende un periodo de ejecución de 03 meses (Octubre a Diciembre 2019).

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.08.001 "Servicio de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COO/adr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)